



RESOLUCION No. 562-AD-88.

Lima, 23 de AGOSTO de 19 88.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, promover las actividades deportivo-recreativas a nivel de la población mayores de 40 años de ambos sexos, con la finalidad de incentivar la actividad física con programas de prevención para mantener y mejorar la salud física y mental ;

Que, uno de los objetivos del Instituto Peruano del Deporte es mantener en actividad deportiva y recreativa a las personas mayores de 40 años en su entorno social;

Que, el Instituto Peruano del Deporte en coordinación con el Hospital de la Fuerza Aérea del Perú, Sociedad de Beneficencia Pública de Lima han programado la realización de la Actividad denominada I JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA MAYORES DE 40 ;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Asesoría Jurídica, Planificación y con el Vº Bº de la Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con el Artículo 2, inc. 1 del D.L. N° 328 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR la realización de la Actividad denominada I JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA MAYORES DE 40 en los distritos de Lima y Callao, en coordinación con el Hospital Central de la Fuerza Aérea del Perú y la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima.

Artículo 2º .- ENCARGAR la planificación, organización y ejecución de la Actividad denominada I JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA MAYORES DE 40 , a la Comisión Organizadora a nombrarse para tal efecto.

Artículo 3º .- APROBAR el presupuesto general de la actividad, cuyo analítico forma parte de esta Resolución. El egreso que origine la presente Resolución será afectado a la Actividad 001.04 Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Asignación 04.18 del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para 1988.

Regístrese y Comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo



TPG/DEN
RGSL/HFAP
rf.